REGLAMENTO TÉCNICO CAMPEONATO PANAMERICANO MAYORES

Medellín – Colombia
Junio 26, 27, 28 de 2026

1 – General

1.1. La Asociación Panamericana de Atletismo (APA) realizará los Campeonatos Panamericanos de Atletismo de Mayores a cada 2 (dos) años.

1.2. El título completo del evento será Campeonatos Panamericanos de Atletismo seguido del lugar y año de la competencia. Se puede considerar una versión más corta del título del evento sujeta a la aprobación de APA.

1.3. Los campeonatos solamente podrán efectuarse en pista con piso sintético de mínimo 8 (ocho) andariveles, con certificación Clase 1 de la WA, en algunos casos se estudiará la posibilidad de que se realice en una pista con clasificación clase 2 cumpliendo con lugares aptos para el calentamiento y todas las normas de la WA.

2 – Eventos del Programa

2.1. Los Campeonatos se llevarán a cabo en un mínimo de seis (6) sesiones y tres días consecutivos.

2.2. El Programa comprende los siguientes 48 eventos, 24 de hombres, 24 de mujeres y 2 Relevos Mixtos

2.2.1. Hombres:

100m – 200m – 400m – 800m – 1.500m – 5.000m – 10.000m
110m con vallas – 400m con vallas – 3.000m con obstáculos
Salto Alto – Salto con Garrocha – Salto Largo – Salto Triple
Lanzamiento de Bala – Lanzamiento de Disco – Lanzamiento de Martillo – Lanzamiento de Jabalina
Decathlon
Media Maratón
Media Maratón y Maratón Marcha Atlética
Relevo 4x100m – Relevo 4x400m

2.2.2. Mujeres:

100m – 200m – 400m – 800m – 1.500m – 5.000m – 10.000m
100m con vallas – 400m con vallas – 3.000m con obstáculos
Salto Alto – Salto con Garrocha – Salto Largo – Salto Triple
Lanzamiento de Bala – Lanzamiento de Disco – Lanzamiento de Martillo – Lanzamiento de Jabalina
Heptatlón
Media Maratón
Media Maratón y Maratón Marcha Atlética
Relevo 4x100m – Relevo 4x400m

2.2.3. Universal (Mixto)

Relevo 4x100 y 4x400m

Cuando se vaya a realizar cualquier Relevo Mixto de 4x400 y 4x100, el orden en el que todos los equipos correrán en todas las rondas de ese evento determinado por APA es Hombre, Mujer, Hombre, Mujer.

Los pesos, medidas y marcas deben estar de acuerdo con las especificaciones de la Reglas Técnicas de WA.

3 – Participación

3.1. Invitación para Participar

Todas las Federaciones Miembro de la APA, en lo sucesivo denominadas "Miembros", serán invitadas por APA a participar en los Campeonatos Panamericanos Mayores de Atletismo. Esta invitación se hará en los idiomas oficiales de APA y se enviará la convocatoria con no menos de 4 meses de anticipación.

3.2. Categorías de Edad

3.2.1. Atletas U-20:

Cualquier atleta que tenga 18 o 19 años el 31 de diciembre del año de la competencia puede competir en cualquier evento, excepto en la prueba de Maratón Marcha.

3.2.2. Atletas U18:

Cualquier atleta que tenga atleta menor de 17 años el 31 de diciembre del año de la competencia puede competir en cualquier evento, excepto en las pruebas de lanzamientos, pruebas combinadas, 10000 mts, Marcha

3.3. Principios para Participación

3.3.1. Solamente podrán participar en los campeonatos, las Federaciones afiliadas que estuvieren al día en sus obligaciones con APA y World Athletics (WA), incluido el pago de las cuotas que les corresponde.

3.3.2. Serán requisitos para que un atleta pueda participar en los campeonatos:

a) Haber nacido o estar naturalizado en el país que represente;

b) Estar dentro del límite de edad establecido por la competencia;

c) Estar debidamente registrado en la Federación del su país;

d) Estar debidamente inscripto en la competencia por su Federación nacional.

Podrán participar en los campeonatos, atletas de otras áreas geográficas de WA, especialmente invitados por APA, hasta un máximo de 2 (dos) por prueba, y que no serán consideradas para el puntaje y premiación del evento.

3.3.3. La edad de los atletas será comprobada, si necesario, con documentos oficiales emitidos en sus respetivos países de origen, tales como:

a) pasaporte;

b) cédula de identidad, con la indicación del año de nacimiento.

4 – De las Inscripciones

4.1. Las inscripciones serán efectuadas por la Federación participante dentro del plazo determinado por el APA, dentro del sistema (por formularios o sistema informático) que será establecido por APA.

4.2. Será 2 (dos) fases de inscripción:

4.2.1. Inscripción Preliminar: especificando número aproximado de atletas y oficiales masculinos y femeninos, de sus delegaciones, en total y por prueba, informando la previsión de llegada y salida. La APA proporciona los formularios y/o el sistema para las inscripciones preliminares. La cual deberá ser enviada al correo electrónico asociación.panamericana.de.atletismo@athleticspanam.com antes del 27 de marzo de 2026

4.2.2. Inscripción final, la cual deberá ser enviada al correo electrónico asociación.panamericana.de.atletismo@athleticspanam.com antes del 29 de mayo de 2026 y deberá contener los siguientes datos:

a) relación nominal de los atletas, con su nombre y fecha de nacimiento;

b) relación de atletas por prueba, con nombre, fecha de nacimiento y mejor marca del atleta en año de competencia;

c) relación de dirigentes y entrenadores;

d) certificado de aptitud médica de los atletas.

4.2.3. Cada Federación podrá inscribir hasta un máximo de 3 (tres) atletas por prueba y 1 (un) equipo em cada uno de los relevos.

4.2.4. Cada atleta podrá participar hasta un máximo de 3 (tres) pruebas individuales y en los relevos.

4.2.5. Las federaciones participantes podrán realizar cambios en su equipo hasta la realización de la Reunión Técnica de la competencia debidamente motivados y firmados por las federaciones miembros.

4.2.6. El máximo de dirigentes o entrenadores, para el caso de delegaciones, será el siguiente:

Atletas	Oficiales	Atletas	Oficiales
1 a 5	1	41 a 46	8
6 a 10	2	47 a 52	9
11 a 16	3	53 a 58	10
17 a 22	4	59 a 64	11
23 a 28	5	65 a 70	12
29 a 34	6	71 a 76	13
35 a 40	7	76 a 82	14
		83 a 85	15

4.3. Las inscripciones serán gratuitas.

5 – Alojamiento y Alimentación

5.1. Todos los gastos de alojamiento y comida de los equipos participantes corren a cargo de la organización del evento con base en las cuotas informadas. El Comité Organizador realizará reservas de hotel durante el plazo de 2 (dos) días antes y 1 (uno) después de la fecha de los campeonatos, en régimen de pensión completa,

Cuota y pago: Los días extras de permanencia de cualquier persona de la delegación (incluidos atletas), que no estén dentro de los cinco días establecidos por la organización, serán cancelados antes de las acreditaciones y estos pagarán la tarifa normal del respectivo hotel.

5.1.1. Cualquier llegada y salida fuera de este plazo deberá ser informada por la federación a la APA para que se realice la respectiva reserva de hotel.

6 – Clasificación por Equipos

a. En los Campeonatos se efectuará una clasificación por puntos para determinar la ubicación de los equipos en el resultado de la competencia.

b. El equipo que obtenga el mayor número de puntos será el ganador, según los resultados finales de sus 2 (dos) mejores atletas en las pruebas individuales y de su equipo en los relevos. En caso de empate, el equipo con el mayor número de primeros lugares será el ganador; si persistiera el empate, el mayor número de segundos lugares, y así sucesivamente.

c. Para determinar la clasificación de los equipos, se aplicará la siguiente tabla, en base en los resultados finales de las pruebas:

1er lugar - 10 puntos	2do lugar - 8 puntos	3er lugar - 6 puntos
4to lugar - 5 puntos	5to lugar - 4 puntos	6to lugar - 3 puntos
7mo lugar - 2 puntos	8vo lugar - 1 puntos	

i. Los puntos obtenidos en los relevos y las pruebas combinadas serán doblemente contabilizados.

ii. Los puntos obtenidos en los relevos (mixto, 4x100 y 4x400) serán doblemente contabilizado y dividido entre femenino y masculino.

d. Además del puntaje, habrá un cuadro de medallas que debe ser divulgado, clasificando a los equipos por medallas de oro, después de plata y terminando con bronce, ya que en el caso de la prueba mista se contará la medalla para ambos los géneros.

7 – De los Premios

a. En los campeonatos se otorgarán los siguientes premios, proporcionados por la Federación sede:

a) medallas doradas, plateadas y de bronce para los atletas clasificados em 1º, 2º y 3º lugares, tanto en las pruebas individuales como en los relevos;

b) trofeos para equipos primero, segundo y tercer puesto del género masculino;

c) trofeos para equipos primero, segundo y tercer puesto del género femenino;

d) trofeos para equipos primero, segundo y tercer puesto en la suma de ambos los géneros;

e) trofeos para los ganadores de las pruebas combinadas;

b. APA podrá permitir una premiación una económica opcional, de acuerdo con ingresos obtenidos de posibles patrocinadores para tal fin, Información que se dará a conocer con la debida antelación.

8 – De la Dirección y Juzgamiento

a. La dirección de los campeonatos corresponderá a APA.

b. Corresponderá a APA, la nominación de los dirigentes internacionales para los campeonatos, conforme las reglas de WA y que serán:

a) 1 o 2 (uno o dos) Delegados Técnicos Internacional.

b) 6 (seis) Oficiales Técnicos Internacionales (de área).

c) 6 (seis) Jueces Internacionales de Marcha Atlética (de área).

d) 1 (un) Juez Internacional de “Photo Finish”.

e) 1 (un) Juez Internacional de Salidas (de área).

f) Jurado de Apelación. (mínimo 3 personas)

i. El Jurado de Apelación de los campeonatos estará integrado por 3 (tres) miembros del Consejo de APA indicados por el, o por otras personas indicadas en la Reunión Técnica.

c. El juzgamiento de los campeonatos estará bajo la dirección de los oficiales técnicos internacionales y el grupo de jueces nacionales, quienes deberán tener como mínimo cursado el primer nivel de WA

d. APA podrá invitar a jueces de otras Federaciones, para actuar en los campeonatos.

e. Para formar el equipo de juzgamiento del campeonato, la organización sede deberá guiarse por lo determinado bajo las instrucciones del DTI, el director de competición y las reglas técnicas de WA.

f. La distribución de las pruebas y la elaboración del programa horario estará a cargo del Delegado Técnico Internacional designado por APA para los campeonatos.

g. En las pruebas de pista, la composición de las series y rondas estará a cargo del Delegado Técnico Internacional designado por APA, de acuerdo con el Reglamento Técnico de WA.

h. La elección de la altura en que se ubicará la varilla en los saltos será definida por el Delegado Técnico Internacional designado por APA, de acuerdo con el Reglamento Técnico de WA.

i. El sorteo de los andariveles, orden de largada y orden de intentos lo efectuará el Delegado Técnico Internacional designado por APA.

j. Cuando no exista confirmación suficiente para efectuar series semifinales, las finales se realizarán en el horario programado para las finales.

9 – Da Reunión Técnica

a. En los campeonatos, se realizará una Reunión Técnica que reunirá a los delegados de las federaciones que estuvieren presentes en el evento un día antes del inicio de la competición.

   i. La Reunión Técnica funcionará bajo la Dirección del delegado técnico Internacional indicado por APA, acompañado por el director de La Competición y del secretario Técnico del evento.

   ii. También integran la mesa directiva, el presidente de APA y/o sus Vice-Presidentes presentes, y corresponde al presidente la apertura de la reunión técnica.

b. Pueden participar de la Reunión Técnica hasta 2 (dos) delegados por federación participantes.

c. La Reunión Técnica solo se utilizará para discutir asuntos técnicos relacionados con la competencia, incluidas confirmaciones, resultados, etc.

10 – Ceremonia de Apertura

a. Obligatoriamente, en los campeonatos, se realizará un acto de apertura en el día anterior o previo al inicio de las competencias.

b. Corresponde a la APA y la ciudad sede la elaboración del programa de la ceremonia de apertura de los campeonatos..

c. En la ceremonia, se deberá entonar el himno nacional del país sede y se llevará su bandera en el mástil, junto con la de APA.

d. La máxima autoridad del país sede presente estará a cargo de la declaratoria de apertura de los campeonatos.

11 – Protestas

a. Toda reclamación deberá formularse en primera instancia verbalmente al Juez Arbitro de la prueba por el propio atleta o por su delegado de forma inmediata; o a través del centro de información técnica de los campeonatos si es sobre el resultado de una prueba, no más de 30 minutos después de ser anunciado.

b. Las apelaciones relacionadas con resultados deben ser presentadas por escrito en formatos suministrados por la Organización, firmado por el delegado oficial en nombre del atleta, no más de 30 minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados. En estos casos se aplicará el reglamento de la WA, acompañando la apelación con US100 o su valor equivalente en la moneda nacional del país sede de los campeonatos, los cuales serán reembolsados en caso de surtir efecto positivo la reclamación, en caso negativo estos dineros irán a la tesorería de la APA.

12 – De la Divulgación y Promoción

a. El país sede de los campeonatos deberá realizar todos los esfuerzos, junto a los medios de comunicación, necesarios para dar la más amplia divulgación a los campeonatos.

b. Para lo anterior, el país sede deberá, obligatoriamente, crear la estructura necesaria para atender a los profesionales de los medios de comunicación.

c. APA tendrá todos los derechos comerciales, para cualquier forma de publicidad, relativos a la realización de los campeonatos Panamericanos de atletismo por ella organizados o auspiciados, pudiendo transferirlos, en todo o en parte, al país sede de los eventos.

d. La filmación y transmisión por televisión, streaming o cualquier otro medio o grabación de los campeonatos pertenece a APA.

e. El Organizador garantizara la emisión on-line de los resultados de las competencias en la web oficial de APA.

13 – Control Antidopaje

a. En los Campeonatos debe haber, obligatoriamente, un control antidopaje, que cumpla con las normas y reglas de WADA y WA (AIU), el cual está a cargo del país sede, y, en el caso de una agencia oficial gubernamental en el país sede encargada de este control, corresponderá a la federación anfitriona todos los contactos para realización del control.

14 – Provisiones Generales

a. Los Atletas ganadores en los campeonatos serán considerados “Campeones Panamericanos de Atletismo”.

b. Todos aquellos asuntos urgentes no sujetos a este reglamento estarán sujetos a la decisión de la APA y las normas vigentes de la WA.